

 Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI		CODIGO: F-PGD-100-10-01
	RESOLUCIÓN RECTORAL		VERSION: 03
	MACROPROCESO: Estratégico	PROCESO: Gestión Directiva	FECHA: 11/2016

RESOLUCION RECTORAL N. 004

Enero 21 2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO -EADL-

El suscrito rector de la IE Santa María Goretti, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y el decreto reglamentario 1278 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución 0073 de enero 19 de enero de 2022 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, establece la obligatoriedad de elaborar un cronograma para el desarrollo de la Evaluación Anual de Desempeño.

Que actualmente la IE Santa María Goretti, cuenta con 39 docentes y 2 docentes orientadores que requieren ser evaluados.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EQUIPO EVALUADOR. El equipo de trabajo para el desarrollo del proceso estará conformado por el rector y los coordinadores asignados a la planta de personal de la IE Santa María Goretti.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Pedro Arnulfo Pinilla Díaz	Rector
2	Luz Amanda Quiros Gualteros	Coordinadora Sede A
3	Juan Manuel González Martínez	Coordinador Sede A
4	Stella Supelano Pinto	Coordinadora Sede B
5	(Pendiente de Nombramiento)	Coordinador sede C

ARTICULO SEGUNDO: PERSONAL A EVALUAR. Los docentes orientadores que serán evaluados en el presente año son:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE
1	Lina María Pico Márquez	A
2	Alba Ruth Díaz Castillo	B Y C

Los docentes que serán evaluados en el presente año son:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE
1	Diana Esperanza Álvarez Hernández	
2	Abilia Barrios	
3	Edward Yesid Beltrán Espitia	

 Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI		CODIGO: F-PGD-100-10-01
	RESOLUCIÓN RECTORAL		VERSION: 03
	MACROPROCESO: Estratégico	PROCESO: Gestión Directiva	FECHA: 11/2016

4	Juan Carlos Briceño Cadena	A
5	Martha Edith Castro García	
6	Isolina Mercedes Cifuentes Cifuentes	
7	María Gelvy Clavijo Yustes	
8	José Román Flórez Rueda	
9	Wolfan Enrique Gutiérrez Bermúdez	A
10	Mary Luz Jaimes Chanaga	
11	Paola Landazábal Delgado	
12	Wilson Mantilla Mantilla	
13	Juan Pablo Medina Estor	
14	Rubén Darío Ordóñez Becerra	
15	Jhuly Alexandra Orejuela Barrera	
16	Nathaly Palacios Martínez	
17	Luz Marina Suarez Suarez	
18	Edmundo Ortiz Camacho	
19	Laura Evelyn Mora Jaimes	
20	María Isabel Calvo Mujica	B
21	Lucy Stella Niño Pérez	
22	Shearly Margarrette Delgado Pérez	
23	Johana Alexandra Gamboa Gafaro	
24	Silvia Liliana García Zúñiga	
25	Lady Carolina Mantilla Delgado	
26	Juliana Martínez Forero	
27	Helida Lucero Ramírez Rueda	
28	Gloria Esperanza Moreno Olejua	
29	Jamy Lizeth Padilla Jiménez	
30	Erika María Valbuena Cuervo	
31	Adriana Cristina Sarmiento Mercado	
32	Jenny Paola Peña Gómez	
33	Julia Viviana Arguello Guevara	
34	Luz Stella Cruz Moyano	

 Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI		CODIGO: F-PGD-100-10-01
	RESOLUCIÓN RECTORAL		VERSION: 03
	MACROPROCESO: Estratégico	PROCESO: Gestión Directiva	FECHA: 11/2016

35	Juliana Duarte Reyes	C
36	Yamile Martínez Gómez	
37	Gloria Inés Montes Vera	
38	Solangel Sandoval Martínez	
39	Viviana Esther Suelta Guerrero	

PARAGRAFO: Esta lista podrá ser modificada por nombramientos o traslados que se realicen durante el año lectivo. Si alguno de los relacionados fuere trasladado a otra institución, se realizará la evaluación parcial teniendo en cuenta los mismos criterios.

ARTICULO TERCERO: SISTEMA DE ARCHIVO: Todo lo relacionado con la Evaluación de docentes y docentes orientadores se gestionará desde la secretaria de rectoría, donde permanecerán los archivos e información correspondiente a este proceso. Se empleará el Drive institucional, en el que se abrirá una carpeta individualizada con el nombre de cada uno de los evaluados y con permisos de acceso a los integrantes del equipo evaluador y a cada uno de los evaluados, en su respectiva carpeta, con el fin de subir allí los formatos diligenciados y las evidencias aportadas en la etapa de desarrollo y facilitar el seguimiento de la información de cada uno de los evaluados. Al finalizar el proceso, se imprimirán y firmarán en físico los archivos con los formatos diligenciados, para subirlos a la plataforma de acuerdo a lo estipulado en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: AYUDAS Y GUÍAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN: para el proceso de evaluación se tendrán en cuenta:

- Guía de evaluación expedida por el ministerio
- Formatos y protocolos sugeridos por el ministerio
- Entrevistas directas con el evaluado.
- Encuestas con la comunidad.
- Evidencias relacionadas en el formato.
- Lista de chequeo adoptada por la institución.
- Modelo de pauta de observación de clase

ARTÍCULO QUINTO: CRONOGRAMA: conforme al cronograma institucional establecido, la evaluación se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes actividades:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
PLANEACION	Organizar el equipo de trabajo (coordinadores) para la planeación , desarrollo y seguimiento del proceso de evaluación anual de desempeño laboral-EDAL o evaluación en periodo de prueba-EPP	Enero 11 a Febrero 28 de 2022

 Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI		CODIGO: F-PGD-100-10-01
	RESOLUCIÓN RECTORAL		VERSION: 03
	MACROPROCESO: Estratégico	PROCESO: Gestión Directiva	FECHA: 11/2016

	Reunión con los evaluados para presentar la resolución rectoral y los aspectos más significativos del proceso para el año 2022.	Febrero 28 de 2022
	Entrevistas para establecer acuerdos y contribuciones.	Enero 11 a Febrero 28 de 2022
DESARROLLO	Aportar evidencias y registrarlas en el formato de resumen de evidencias.	Enero 11 a Noviembre 25 de 2022
	Observación de Clase	Enero 11 a Noviembre 25 de 2022
	Entrega de formatos con calificación de competencias funcionales y comportamentales.	17 de Noviembre de 2022
	Entrevista con los evaluados para notificarles el resultado final de la evaluación y acordar el plan de desarrollo personal y profesional.	Del 18 al 25 de Noviembre de 2022.
SEGUIMIENTO	Seguimiento a los resultados de la evaluación Definir metas individuales y grupales Registrar los cambios observados en el desempeño de los evaluados	De 11 de enero a 30 de Noviembre de 2022
ANÁLISIS Y USO DE RESULTADOS	Consolidado institucional Análisis de resultados Entrega a Secretaría de Educación de los protocolos de evaluación.	Del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2022

ARTÍCULO SEXTO: SEGUIMIENTO INDIVIDUAL INSTITUCIONAL: El seguimiento será una constante durante todo el desarrollo del proceso; deberá hacerse por parte del equipo evaluador y darse a conocer a los evaluados.

ARTICULO SEPTIMO: PONDERACIÓN: De acuerdo a las metas institucionales se establece la siguiente ponderación para la evaluación de las competencias funcionales y comportamentales

COMPETENCIAS FUNCIONALES	DOCENTES ORIENTADORES	DOCENTES
Directiva		
Académica	30	40
Administrativa	10	10
Comunitaria	30	20
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	30	30
TOTAL	100%	100%

 Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI		CODIGO: F-PGD-100-10-01
	RESOLUCIÓN RECTORAL		VERSION: 03
	MACROPROCESO: Estratégico	PROCESO: Gestión Directiva	FECHA: 11/2016

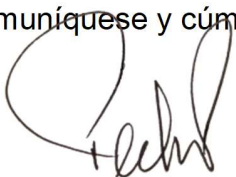
Las Competencias comportamentales a tener en cuenta en el año lectivo 2022 son:

Docente Orientador: Liderazgo, Trabajo en Equipo, Negociación y Mediación.

Docentes: Liderazgo, Trabajo en Equipo, Orientación al Logro.

PARAGRAFO: Las docentes Orientadoras adaptaron para su evaluación al protocolo de evaluación de los docentes de acuerdo a las funciones descritas en la resolución No 15683 de agosto 1 de 2016.

Comuníquese y cúmplase.



PEDRO ARNULFO PINILLA DIAZ
Rector